

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2011.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011 (BOJA núm. 106, de 1 de junio de 2011), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales correspondientes a la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2011.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2011, del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en relación con el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, concedidas al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2011 (BOJA núm. 106, de 1 de junio), por la que se regulan las subvenciones en el ámbito de la Consejería y Orden de 13 de junio de 2011 (BOJA núm. 120, de 21 de junio), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2011, Área de personas mayores, modalidad: programas y mantenimiento; a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican.

Las subvenciones concedidas se imputan al Programa Presupuestario 31 R, capítulos 469, 488.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe: 20.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 50.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro residencial.

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro de día.

Entidad: Diputación de Jaén.
Importe: 100.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «La Estrella». Jaén.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sede.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «Conde García». Linares.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Patronato Asilo Nuestra Sra. de las Mercedes, de Linares.
Importe: 9.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro residencial.

Entidad: Residencia de Ancianos Jesús Nazareno, de Lopera.
Importe: 8.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro residencial.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Importe: 10.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro residencial.

Entidad: Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Torreperogil.
Importe: 10.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centro residencial.

Entidad: Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer «21 de Septiembre». Úbeda.
Importe: 7.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Villanueva del Arzobispo.
Importe: 10.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros residenciales.

Jaén, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2011 (BOJA núm. 106, de 1 de junio), por la que se regulan las subvenciones en el ámbito de la Consejería, y Orden de 13 de junio de 2011 (BOJA núm. 120, de 21 de junio), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el año 2011, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad